

**Tribunal Superior del Distrito de Columbia
DIVISIÓN PENAL**

No. de ficha de detención _____

No. PDID o Fecha de nacimiento _____

Agente/Placa/Unidad _____

CITATORIO

A: _____ :

(Nombre del detenido: Nombres y Apellido Paterno)

Usted ha sido detenido y acusado por el siguiente delito o falta siguiente:

(List arrest charge(s) and applicable CCR)

Se le está liberando de la custodia policial a cambio de su promesa de que comparecerá, según se detalla abajo, en el Tribunal Superior del Distrito de Columbia (500 Indiana Avenue, N.W.) el día _____ para presentar su respuesta a estos cargos:

- Deberá presentarse en la Sala 115 a las 8:30 a.m. (Casos de Tránsito y D.C. - Oficina del Procurador General).**
- Deberá presentarse en la Sala C10 a las 9:00 a.m. (Casos de la Fiscalía Federal).**
- Deberá presentarse a la Sala 115 en las 8:30 a.m. y preséntese en la Sala C10 a las 9:00 a.m. (Casos de Tránsito, DC y de la Fiscalía Federal).**

*****Más información importante al reverso de este formulario.*****

Acuso recibo este Citatorio y prometo comparecer en el juzgado según me lo requieran. Entiendo que si no comparezco, se dictará orden de captura contra mi persona y que si se me acusa y se me halla culpable de no comparecer, podría exponerme a una multa y a pena de cárcel hasta 180 días.

Firma del detenido

Fecha

Emitido por: Secretario de Actas Suplente, Tribunal Superior del Distrito de Columbia

Firma del Secretario de Comisaría, No. de placa y Sección

INSTRUCTIONS TO STATION CLERKS:

In the PDID No. or DOB block, enter the PDID if you have it; if not, please enter the DOB.

The signature of the arrestee on this form must be made in your presence.

Check Courtroom 115 block for offenses prosecuted by the Office of the Attorney General. Check the Courtroom C-10 block for offenses prosecuted by the U.S. Attorney. Check the block for both Courtrooms when there are offenses for both prosecutors' offices.

INSTRUCTIONS TO THE PAPERING OFFICER AND PROSECUTOR:

The original (white copy) of the Citation must accompany the charging papers or no paper slip when it is filed with the clerk. It will become part of the court file.

In cases where there are charges prosecuted by both the Office of the Attorney General and the U.S. Attorney, a photocopy of the Citation for each prosecutors' files should be made. In these situations, the yellow copy should be filed with the clerk of the court to be placed in the D.C. case, and the original copy will be filed with clerk in the U.S. case.

**** INFORMACIÓN IMPORTANTE ****

PODRÍAN permitirle cerrar su proceso sin tener antecedentes penales pagando una cantidad entre \$25 y \$100. Para acelerar su proceso, considere traer fondos para cuando comparezca ante el juez.

Además, si ha sido acusado de lo siguiente:

- **Conducir en estado de ebriedad (DWI, por sus siglas en inglés), Conducir bajo la influencia (DUI) u Operar un vehículo con facultades disminuidas (OWI),**
- **Operar un vehículo motorizado sin licencia (No Permit en inglés),**
- **Operar un vehículo con licencia revocada (OAR),**
- **Operar un vehículo con licencia suspendida (OAS),**
- **Velocidad en exceso de 30 mph sobre el límite indicado**

Y si NO le han arrestado anteriormente por una falta similar, PODRÍA reunir los requisitos para entrar a un programa especial para ayudarle a resolver su caso rápidamente, lo cual puede incluir, bajo ciertas circunstancias, la desestimación de su caso. Para tener derecho para entrar a algún programa especial, usted TIENE que comparecer ante el juez en la fecha asignada y traer la documentación indicada abajo.

Cuando le acusan de DWI, DUI, OWI o Velocidad en exceso de 30 mph sobre el límite indicado, traer:

- Si usted no reside en el Distrito de Columbia, una copia completa, oficial, detallada de su récord de manejo del estado donde usted reside.

Cuando le acusan de Velocidad en exceso de 30 mph sobre el límite indicado, también traer:

- \$200 en efectivo, cheque o giro postal (si usted quiere llenar el requisito para el programa especial que involucra donaciones y servicio a la comunidad).

Cuando lo acusan de Conducir sin licencia, traer:

- Una licencia válida (o licencia de aprendiz) del Distrito de Columbia; o
- Una licencia de conducir válida de otro estado y, si le suspendieron o revocaron en su estado de residencia, documentación del Department of Motor Vehicles (DMV, por sus siglas en inglés) de su estado de residencia, indicando que usted ya:
 - Corrigió cualesquiera problemas, tales como infracciones pendientes, que llevaron a la suspensión o revocación,
 - Pagó cualquier costo de reactivación y
 - Consiguió que le reactiven.

Cuando lo acusan de OAS o OAR, traer:

- Documentación del Department of Motor Vehicles (DMV), declarando que usted ya:
 - Corrigió cualesquiera problemas, tales como infracciones pendientes, que llevaron a la suspensión o revocación,
 - Pagó el costo de reactivación.

Usted TIENE que comparecer en el juzgado en la fecha indicada en el citatorio.

Si usted no comparece, el juez puede dictar ORDEN de captura contra usted.
